



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO"

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las **10:00 horas** del día **04 de septiembre de 2024**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., la Comisión integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, representante de la Dirección Jurídica; **L.C. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ**, Representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo; **ING. JESÚS ENRIQUE BELLO RIVERA**, Representante del Departamento de Tecnologías de la Información y **M.A.P. GUADALUPE COLORADO OSORIO**, Cotizadora Adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz, con el objeto de analizar las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dictaminar con base en la documentación que integra el expediente las mejores condiciones para la convocante para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con lo establecido en el **punto 33** de las Bases de participación de la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-024-2024** relativa a la adquisición de "**DIVERSOS BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**" y para los efectos del Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los Artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, por lo que: -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente procedimiento de Licitación lo constituye la adquisición de "**DIVERSOS BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**", de conformidad con el requerimiento formulado por la **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**. -----

SEGUNDO.- Que la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los Artículos 26 Fracción II y 27 Fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

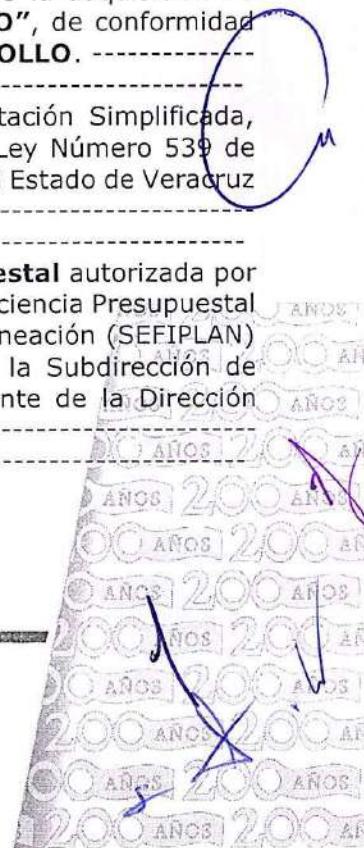
TERCERO.- Que, para dicha contratación se cuenta con **Disponibilidad Presupuestal** autorizada por la Subdirección de Recursos Financieros; asimismo, se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (**SEFIPLAN**) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la **SEFIPLAN**, distribuido de la siguiente manera: -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y
ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





OFICIO	PARTIDA	U.A.	PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
SESVER/DA/SRF/2887/2024 08/MAYO/2024	21101 21401 24601 29401 51101 51501 51901 59101	50	10107	FASSA 2024	SSE/D-0197/2024 25/ENERO/2024	211110030010000/000152CG/2024 01/FEBRERO/2024

Lo anterior, en términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012 y Artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, mediante número Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

CUARTO.- Que con fecha **23 de agosto de 2024**, se enviaron oficios de invitación y las respectivas Bases para participar en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-024-2024** relativa a la adquisición de **"DIVERSOS BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO"** con los oficios números: **SESVER/DA/SRM/5621/2024**, **SESVER/DA/SRM/5622/2024** y **SESVER/DA/SRM/5623/2024** a las personas morales **MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, y **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, respectivamente, todos registrados en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en términos del Artículos 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se envió oficio de invitación y Bases de Participación al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, obteniéndose el acuse de recibido, dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente procedimiento.

QUINTO.- El día **30 de agosto de 2024** se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, Representante de la Dirección Jurídica; **L.C. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ**, Representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo; **ING. JESÚS ENRIQUE BELLO RIVERA**, Representante del Departamento de Tecnologías de la Información; y **M.A.P. GUADALUPE COLORADO OSORIO**, Cotizadora Adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se contó con la presencia de la **C. MIRIAM GARCÍA SOLANA**, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, recibiendo las proposiciones de manera formal de los licitantes: **SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, Y **MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, quienes optaron por dejar sus propuestas, de conformidad con el **punto 16** de las Bases de la Presente Licitación; documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos



los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la misma. -----

SEXTO. - Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los licitantes, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres. -----

SÉPTIMO. - Hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Económicas de los **Licitantes** que cumplieron con la evaluación técnica cuantitativa: **SOLUTECHNOLOGY, S.A. DE C.V., MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V., y MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, dejándose constancia de las ofertas y condiciones de las Propuestas Económicas en el Acta de la Junta, dándose lectura a los precios ofertados para los **renglones en concurso**. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el **Representante** del Órgano Interno de Control. -----

Se hizo constar que, derivado de la revisión de las proposiciones, se detectó que el licitante **MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, ofertó en su Propuesta Técnica los renglones 32, 33, 34, 51, 52, 53, 70, 71 y 72; sin embargo, en su Propuesta Económica no fueron ofertados, por lo tanto, no fueron considerados en la evaluación cualitativa ni en el Dictamen Técnico- Económico y Fallo del presente procedimiento. -----

Acorde a lo expuesto y; -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. N° LS-103T00000-024-2024** relativa a la adquisición de **"DIVERSOS BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO"**, de conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 34, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 Fracción XIV de la Ley N°. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 Fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Artículo 56 del Decreto número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 516 de fecha 27 de diciembre de 2024. -----

SEGUNDO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido; para lo cual se turnó a la **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**, como área requirente, y al **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, como área supervisora de las especificaciones técnicas en lo que corresponde a bienes informáticos, los expedientes de los Licitantes aceptados para que





procedieran a realizar la evaluación cualitativa y emisión de los Dictámenes Técnicos, correspondientes, a que se refiere el Artículo 43 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases del presente procedimiento.

TERCERO.- Que la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas estuvo a cargo del personal de la **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO** y el **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, quienes emitieron los **Dictámenes Técnicos**, mismos que se encuentran integrados en el expediente del presente proceso, en los cuales se determina si cumplen o no cumplen documental y técnicamente con las características solicitadas para los **renglones en concurso**, y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación, mismos que a continuación se transcriben:

***** INICIA TRANSCRIPCIÓN *****

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; ESTANDO PRESENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; EL DR. ALBERTO TÉLLEZ VALERO, SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD, Y EL L.C. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL **DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS - 103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO", PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LLEVADO A CABO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SE EMITE LO SIGUIENTE;

**DICTAMEN TÉCNICO
ANÁLISIS DE PROPUESTA POR PARTIDA**

PARTIDA	BIENES SOLICITADOS	SOLU TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	MEGABITS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	MANAGMENT 11 S DE R.L.C.V.
1	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CINTA CANELA DE 48 X 50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CINTA DIUREX 24 X 65	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CINTA MASKING TAPE 48 X 50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CLIP CUADRADO No. 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CLIP CUADRADO No. 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

PARTIDA	BIENES SOLICITADOS	SOLU TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	MEGABITS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	MANAGMENT 11 S DE R.L.C.V.
7	CLIP MARIPOSA No. 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CLIP MARIPOSA No. 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	COJÍN PARA SELLO 7 CM. X10 CM.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CORRECTOR LÍQUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CUENTA FÁCIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	DESENGRAPADORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	ENGRAPADORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ETIQUETA ADHERIBLE PARA IMPRESIÓN EN COMPUTADORA, TAMAÑO CARTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CUTTER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	FOLDER TAMAÑO CARTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	GOMA BLANCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	GRAPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	LAPICERO/BOLIGRAFO COLOR AZUL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	LAPIZ BICOLOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	LAPIZ No. 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	LIBRETA 2 MANOS FORMA FRANCESA RAYADA DE PASTA DURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	LIBRETA 2 MANOS FORMA ITALIANA RAYADA DE PASTA DURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	LIBRO FLORETE 3 MANOS RAYADO FORMA FRANCESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

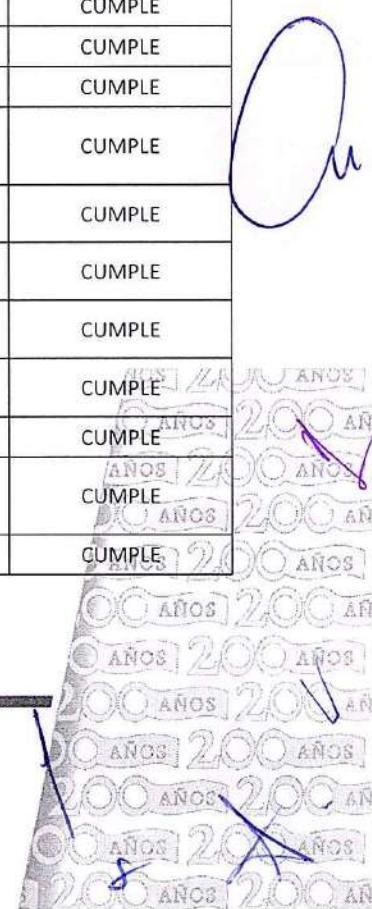
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

PARTIDA	BIENES SOLICITADOS	SOLU TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	MEGABITS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	MANAGMENT 11 S DE R.L.C.V.
27	MARCADOR DE ACEITE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	MARCADOR FLUORECENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	MARCADOR FUGAZ (PARA PIZARRÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	PAPEL OPALINA T /CARTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	PAPEL OPALINA T /OFICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	PAPEL ORIG.T/CARTA	CUMPLE	NO CONSIDERADO	CUMPLE
33	PAPEL ORIG.T/OFICIO	CUMPLE	NO CONSIDERADO	CUMPLE
34	PASTA P/ENG. T/CARTA PLASTICO	CUMPLE	NO CONSIDERADO	CUMPLE
35	PEGAMENTO RESISTOL LAPIZ ADHESIVO 42GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
37	POST IT GRANDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	SOBRE MANILA MEDIA CARTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	SOBRE MANILA T/DOCTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	SOBRE MANILA T/OFICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	TIJERA METALICA N° 16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	TINTA P/SELLO DE GOMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	SEPARADOR DE 5 DIV. COLOR INDEX. COLOR SURTIDO TAM. CARTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	SEPARADORES DEL 1 AL 15 T/CARTA PESTAÑA DE COLORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	ARILLOS METALICOS DOBLES PARA ENGARGOLAR DE 5/16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46	ARILLOS METALICOS DOBLES PARA ENGARGOLAR DE 7/16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47	POSTES DE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 2"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	SOBRE BLANCO PARA CD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49	CARPETAS BLANCAS 1/2"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

PARTIDA	BIENES SOLICITADOS	SOLU TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	MEGABITS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	MANAGMENT 11 S DE R.L.C.V.
50	PROTECTOR DE HOJAS TAM/ CARTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
51	FOLIADORES	CUMPLE	NO CONSIDERADO	CUMPLE
52	MINIBANDERITAS .99 X 4.3 CM. 5 COLORES SURTIDOS 100 HOJAS	CUMPLE	NO CONSIDERADO	CUMPLE
53	PAQUETE 100 HOJAS DOBLE CARTA	CUMPLE	NO CONSIDERADO	CUMPLE
54	ESPIRAL PLASTICO 7 MM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
55	ESPIRAL PLASTICO 25 MM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
56	ESPIRAL PLASTICO 33 MM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
57	ESPIRAL PLASTICO 50 MM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
70	FOCO LED	NO CUMPLE	NO CONSIDERADO	NO CUMPLE
73	SILLA EJECUTIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.- SOLU TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)

NÚMERO DE REGLONES PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA:
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33
3,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,70 Y 73
(CINCUENTA Y NUEVE)

REGLONES

ACEPTADOS

SIN

COMENTARIOS:

1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,
34,35,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57 Y 73 **(CINCUENTA Y SIETE)**

REGLONES NO ACEPTADOS: REGLÓN 36 Y 70 **(DOS)**

REGLON	BIEN SOLICITADO	OBSERVACIÓN
36	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS	MENOR RECUENTO DE HOJAS
70	FOCO LED	MENOR INTENSIDAD Y POTENCIA

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y
ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN
SIMPPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2.- MEGABITS SOLUTIONS S.A. DE C.V.

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)

NÚMERO DE RENGLONES PRESENTADOS EN LA PROPIUESTA TÉCNICA:
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,35,3
6,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,54,55,56,57 Y 73 (**CINCUENTA Y DOS**)
RENGLONES ACEPTADOS SIN COMENTARIOS:
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,35,37,
38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,54,55,56,57 Y 73 (**CINCUENTA Y UNO**)
RENGLONES NO ACEPTADOS: RENGLÓN 36 (**UNO**)

RENGLON	BIEN SOLICITADO	OBSERVACIÓN
36	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS	MENOR RECUENTO DE HOJAS

3.- MANAGEMENT 11 S DE R.L C.V.

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)

NÚMERO DE RENGLONES PRESENTADOS EN LA PROPIUESTA TÉCNICA:
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,3
3,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,70 Y 73
(**CINCUENTA Y NUEVE**)

RENGLONES ACEPTADOS SIN COMENTARIOS:
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,
34,35,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57 Y 73 (**CINCUENTA Y SIETE**)
RENGLONES NO ACEPTADOS: RENGLÓN 36 Y 70 (**DOS**)

RENGLON	BIEN SOLICITADO	OBSERVACIÓN
36	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS	MENOR RECUENTO DE HOJAS
70	FOCO LED	MENOR INTENSIDAD Y POTENCIA

ÁREA REQUIERENTE
ELABORÓ

VO.BO.

Cu

L.C. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO

DR. ALBERTO TÉLLEZ VALERO
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS E
INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN EN
SALUD

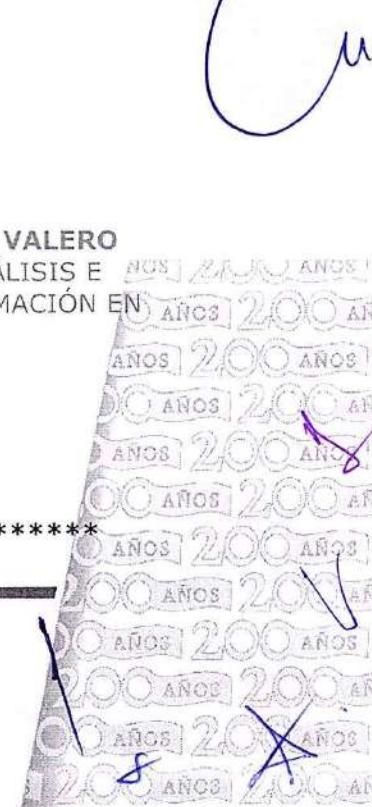
***** FINALIZA TRANSCRIPCIÓN *****

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y
ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





***** INICIA TRANSCRIPCIÓN *****

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024; ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; EL C. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; EL C. ADRIÁN ALBERTO HIGUERAS KURI, ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ATENCIÓN A USUARIOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LS-103T00000-024-2024, Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO 03 (TRES) PROPUESTAS TÉCNICAS, DERIVADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2024, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN TÉCNICO
ANÁLISIS DE PROPUESTA POR PARTIDA**

PARTIDA (RENGLON)	BIENES SOLICITADOS	MANAGMENT 11 S DE RL DE CV	MEGABITS SOLUTIONS SA DE CV	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
58	LECTOR/QUEMADOR DE CD EXTERNO USB	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
59	MEMORIA USB 16GB	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
60	DISCO DURO EXTERNO DE 5TB	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
61	PAQUETE DE CD-R/700MB) 50 PIEZAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
62	TÓNER PARA IMPRESORA MODELO M1820NW 204A-CF510A NEGRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
63	TÓNER PARA IMPRESORA MODELO 204A-CF511A CIAN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
64	TÓNER PARA IMPRESORA MODELO M180NW 204A- CF512A AMARILLO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
65	TONER PARA IMPRESORA MODELO M180NW 204A-CF513A MAGENTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
66	TONER PARA IMPRESORA MODELO M 607 DN 37A- CF237A NEGRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
67	TONER PARA MPRESORA MODELO M501 87A-CF287A NEGRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
68	CARTUCHO PARA IMPRESORA 200 MOBILE 62XL (C2P05AL) NEGRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
69	CARTUCHO PARA IMPRESORA 200 MOBILE 62XL (C2P07AL) TRICOLOR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
71	BATERIAS ALCALINAS AA	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
72	DIADEMA MICROFONO USB	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
74	MONITOR LED 23 PULGADAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
75	IMPRESORA LÁSER COLOR ALTO VOLUMEN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

PARTIDA (RENGLON)	BIENES SOLICITADOS	MANAGMENT 11 S DE RL DE CV	MEGABITS SOLUTIONS SA DE CV	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
76	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALTO RENDIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
77	IMPRESORA LÁSER MONOCROMATICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
78	ESCÁNER CAMA PLANA CON ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS (ADF)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
79	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
80	ADOBE CREATIVE CLOUD AUTODESK COLECCIÓN DE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
81	ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ELABORÓ

C. ADRIÁN ALBERTO HIGUERAS KURI
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ATENCIÓN A USUARIOS

Vo. Bo.

C. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

***** FINALIZA TRANSCRIPCIÓN *****

CUARTO.- Que una vez analizados los **Dictámenes Técnicos** emitidos por la **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO** y por el **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, se procedió a la evaluación económica cualitativa de los Licitantes: **SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, y **MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, para los **renglones** que cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases de participación, Fichas Técnicas y Anexo Técnico. -

QUINTO.- Que de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, el **Departamento de Adquisiciones**, como integrante de la Comisión de Licitación, procedió a hacer el análisis comparativo, resultando lo siguiente: -





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

			SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.		MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.		MEGABITS SOLUTIONS S.A. DE C.V.				
No. DE RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	Menor precio	PRIMERA OPCIÓN IMPORTE	PRIMERA OPCIÓN PARA ADJUDICAR
1	PIEZA	39	\$70.00	\$2,730.00	\$75.00	\$2,925.00	\$76.50	\$2,983.50	\$70.00	\$2,730.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
2	CAJA	18	\$30.00	\$540.00	\$32.00	\$576.00	\$33.80	\$608.40	\$30.00	\$540.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
3	CAJA	13	\$55.00	\$715.00	\$57.00	\$741.00	\$57.20	\$743.60	\$55.00	\$715.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
4	CAJA	5	\$95.00	\$475.00	\$98.00	\$490.00	\$98.20	\$491.00	\$95.00	\$475.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
5	CAJA	24	\$44.00	\$1,056.00	\$46.00	\$1,104.00	\$46.30	\$1,111.20	\$44.00	\$1,056.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
6	CAJA	20	\$36.00	\$720.00	\$38.00	\$760.00	\$36.70	\$734.00	\$36.00	\$720.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
7	CAJA	16	\$55.00	\$880.00	\$58.00	\$928.00	\$58.40	\$934.40	\$55.00	\$880.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
8	CAJA	12	\$45.00	\$540.00	\$47.00	\$564.00	\$47.80	\$573.60	\$45.00	\$540.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
9	PIEZA	4	\$70.00	\$280.00	\$80.50	\$322.00	\$80.70	\$322.80	\$70.00	\$280.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
10	CAJA	6	\$300.00	\$1,800.00	\$309.00	\$1,854.00	\$310.00	\$1,860.00	\$300.00	\$1,800.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
11	PAQUETE	7	\$37.00	\$259.00	\$39.60	\$277.20	\$39.70	\$277.90	\$37.00	\$259.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
12	PIEZA	9	\$23.00	\$207.00	\$25.00	\$225.00	\$23.50	\$211.50	\$23.00	\$207.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
13	PIEZA	12	\$630.00	\$7,560.00	\$643.00	\$7,716.00	\$643.50	\$7,722.00	\$630.00	\$7,560.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
14	PAQUETE	17	\$1,150.00	\$19,550.00	\$1,165.00	\$19,805.00	\$1,169.00	\$19,873.00	\$1,150.00	\$19,550.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
15	PIEZA	14	\$230.00	\$3,220.00	\$232.00	\$3,248.00	\$233.00	\$3,262.00	\$230.00	\$3,220.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

16	PAQUETE	15	\$260.00	\$3,900.00	\$265.00	\$3,975.00	\$267.00	\$4,005.00	\$260.00	\$3,900.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
17	PAQUETE	6	\$312.00	\$1,872.00	\$315.00	\$1,890.00	\$314.00	\$1,884.00	\$312.00	\$1,872.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
18	CAJA	5	\$312.00	\$1,560.00	\$314.00	\$1,570.00	\$315.00	\$1,575.00	\$312.00	\$1,560.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
19	CAJA	30	\$69.00	\$2,070.00	\$69.50	\$2,085.00	\$70.00	\$2,100.00	\$69.00	\$2,070.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
20	PAQUETE	150	\$550.00	\$82,500.00	\$580.00	\$87,000.00	\$582.00	\$87,300.00	\$550.00	\$82,500.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
21	CAJA	2	\$38.00	\$76.00	\$38.60	\$77.20	\$38.50	\$77.00	\$38.00	\$76.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
22	CAJA	19	\$73.70	\$1,400.30	\$74.00	\$1,406.00	\$75.00	\$1,425.00	\$73.70	\$1,400.30	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
23	PIEZA	17	\$69.00	\$1,173.00	\$69.50	\$1,181.50	\$75.00	\$1,275.00	\$69.00	\$1,173.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
24	PIEZA	46	\$257.00	\$11,822.00	\$257.80	\$11,858.80	\$259.00	\$11,914.00	\$257.00	\$11,822.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
25	PIEZA	10	\$52.00	\$520.00	\$54.00	\$540.00	\$59.00	\$590.00	\$52.00	\$520.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
26	PIEZA	14	\$260.00	\$3,640.00	\$261.00	\$3,654.00	\$262.00	\$3,668.00	\$260.00	\$3,640.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
27	CAJA	13	\$290.00	\$3,770.00	\$293.00	\$3,809.00	\$291.00	\$3,783.00	\$290.00	\$3,770.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
28	PAQUETE	18	\$60.00	\$1,080.00	\$64.00	\$1,152.00	\$65.00	\$1,170.00	\$60.00	\$1,080.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
29	PAQUETE	5	\$92.00	\$460.00	\$93.00	\$465.00	\$93.00	\$465.00	\$92.00	\$460.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
30	PAQUETE	31	\$450.00	\$13,950.00	\$466.00	\$14,446.00	\$467.00	\$14,477.00	\$450.00	\$13,950.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
31	PAQUETE	5	\$110.00	\$550.00	\$113.00	\$565.00	\$115.00	\$575.00	\$110.00	\$550.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
32	CAJA	12	\$750.00	\$9,000.00	\$758.00	\$9,096.00	NO COTIZA		\$750.00	\$9,000.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
33	CAJA	4	\$1,000.00	\$4,000.00	\$1,011.00	\$4,044.00	NO COTIZA		\$1,000.00	\$4,000.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
34	PAQUETE	5	\$300.00	\$1,500.00	\$304.00	\$1,520.00	NO COTIZA		\$300.00	\$1,500.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
35	PIEZA	79	\$75.00	\$5,925.00	\$77.00	\$6,083.00	\$78.00	\$6,162.00	\$75.00	\$5,925.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
36	PIEZA	5	\$1,030.00	NO CUMPLE	\$1,039.00	NO CUMPLE	\$1,040.00	NO CUMPLE			NO CUMPLEN
37	PIEZA	82	\$52.10	\$4,272.20	\$54.00	\$4,428.00	\$54.00	\$4,428.00	\$52.10	\$4,272.20	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
38	PAQUETE	5	\$600.00	\$3,000.00	\$608.00	\$3,040.00	\$609.00	\$3,045.00	\$600.00	\$3,000.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
39	PAQUETE	5	\$2,000.00	\$10,000.00	\$2,115.00	\$10,575.00	\$2,118.00	\$10,590.00	\$2,000.00	\$10,000.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

40	PAQUETE	4	\$1,720.00	\$6,880.00	\$1,735.00	\$6,940.00	\$1,740.00	\$6,960.00	\$1,720.00	\$6,880.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
41	PIEZA	15	\$77.00	\$1,155.00	\$79.00	\$1,185.00	\$78.00	\$1,170.00	\$77.00	\$1,155.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
42	PIEZA	7	\$272.00	\$1,904.00	\$273.00	\$1,911.00	\$275.00	\$1,925.00	\$272.00	\$1,904.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
43	PIEZA	67	\$25.30	\$1,695.10	\$26.00	\$1,742.00	\$27.00	\$1,809.00	\$25.30	\$1,695.10	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
44	PIEZA	92	\$64.00	\$5,888.00	\$66.00	\$6,072.00	\$66.00	\$6,072.00	\$64.00	\$5,888.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
45	CAJA	5	\$530.00	\$2,650.00	\$533.00	\$2,665.00	\$531.00	\$2,655.00	\$530.00	\$2,650.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
46	CAJA	5	\$720.00	\$3,600.00	\$720.90	\$3,604.50	\$721.00	\$3,605.00	\$720.00	\$3,600.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
47	CAJA	2	\$870.00	\$1,740.00	\$871.20	\$1,742.40	\$871.00	\$1,742.00	\$870.00	\$1,740.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
48	CAJA	10	\$97.00	\$970.00	\$100.00	\$1,000.00	\$100.00	\$1,000.00	\$97.00	\$970.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
49	PIEZA	81	\$75.00	\$6,075.00	\$77.00	\$6,237.00	\$78.00	\$6,318.00	\$75.00	\$6,075.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
50	PAQUETE	20	\$232.80	\$4,656.00	\$235.00	\$4,700.00	\$233.00	\$4,660.00	\$232.80	\$4,656.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
51	PIEZA	15	\$643.40	\$9,651.00	\$646.00	\$9,690.00	NO COTIZA		\$643.40	\$9,651.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
52	PIEZA	82	\$92.20	\$7,560.40	\$94.00	\$7,708.00	NO COTIZA		\$92.20	\$7,560.40	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
53	PIEZA	5	\$280.70	\$1,403.50	\$283.00	\$1,415.00	NO COTIZA		\$280.70	\$1,403.50	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
54	CAJA	2	\$169.40	\$338.80	\$170.00	\$340.00	\$172.30	\$344.60	\$169.40	\$338.80	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
55	CAJA	1	\$175.40	\$175.40	\$176.50	\$176.50	\$175.50	\$175.50	\$175.40	\$175.40	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
56	CAJA	2	\$192.00	\$384.00	\$193.50	\$387.00	\$199.00	\$398.00	\$192.00	\$384.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
57	CAJA	2	\$209.00	\$418.00	\$211.00	\$422.00	\$215.00	\$430.00	\$209.00	\$418.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
58	PIEZA	2	\$712.00	\$1,424.00	\$712.50	\$1,425.00	\$713.00	\$1,426.00	\$712.00	\$1,424.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
59	PIEZA	27	\$59.50	\$1,606.50	\$61.00	\$1,647.00	\$62.00	\$1,674.00	\$59.50	\$1,606.50	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
60	PIEZA	5	\$3,000.00	\$15,000.00	\$3,050.00	\$15,250.00	\$3,100.00	\$15,500.00	\$3,000.00	\$15,000.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
61	PIEZA	5	\$1,910.00	\$9,550.00	\$1,912.00	\$9,560.00	\$1,920.00	\$9,600.00	\$1,910.00	\$9,550.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
62	PIEZA	9	\$3,500.00	\$31,500.00	\$3,525.00	\$31,725.00	\$3,550.00	\$31,950.00	\$3,500.00	\$31,500.00	REBASAN PRECIO DE REFERENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

63	PIEZA	8	\$3,580.00	\$28,640.00	\$3,585.00	\$28,680.00	\$3,600.00	\$28,800.00	\$3,580.00	\$28,640.00	REBASAN PRECIO DE REFERENCIA
64	PIEZA	8	\$4,100.00	\$32,800.00	\$4,125.00	\$33,000.00	\$4,150.00	\$33,200.00	\$4,100.00	\$32,800.00	REBASAN PRECIO DE REFERENCIA
65	PIEZA	8	\$2,750.00	\$22,000.00	\$2,780.00	\$22,240.00	\$2,765.00	\$22,120.00	\$2,750.00	\$22,000.00	REBASAN PRECIO DE REFERENCIA
66	PIEZA	4	\$7,500.00	\$30,000.00	\$7,560.00	\$30,240.00	\$7,530.00	\$30,120.00	\$7,500.00	\$30,000.00	REBASAN PRECIO DE REFERENCIA
67	PIEZA	4	\$3,560.00	\$14,240.00	\$3,592.00	\$14,368.00	\$3,568.00	\$14,272.00	\$3,560.00	\$14,240.00	REBASAN PRECIO DE REFERENCIA
68	PIEZA	3	\$3,200.00	\$9,600.00	\$3,260.00	\$9,780.00	\$3,214.00	\$9,642.00	\$3,200.00	\$9,600.00	REBASAN PRECIO DE REFERENCIA
69	PIEZA	3	\$3,350.00	\$10,050.00	\$3,360.00	\$10,080.00	\$3,368.00	\$10,104.00	\$3,350.00	\$10,050.00	REBASAN PRECIO DE REFERENCIA
70	PIEZA	5	\$37.50	NO CUMPLE	\$38.00	NO CUMPLE	NO COTIZA			NO CUMPLEN	
71	PAQUETE	5	\$740.00	\$3,700.00	\$741.00	\$3,705.00	NO COTIZA	\$740.00	\$3,700.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	
72	PIEZA	2	\$710.00	\$1,420.00	\$712.50	\$1,425.00	NO COTIZA	\$710.00	\$1,420.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	
73	PIEZA	11	\$10,800.00	\$118,800.00	\$10,812.00	\$118,932.00	\$10,820.00	\$119,020.00	\$10,800.00	\$118,800.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
74	EQUIPO	3	\$8,450.00	\$25,350.00	\$8,452.00	\$25,356.00	\$8,500.00	\$25,500.00	\$8,450.00	\$25,350.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
75	EQUIPO	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$96,200.00	\$96,200.00	\$98,500.00	\$98,500.00	\$95,000.00	\$95,000.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
76	EQUIPO	6	\$48,100.00	\$288,600.00	\$49,000.00	\$294,000.00	\$48,200.00	\$289,200.00	\$48,100.00	\$288,600.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
77	EQUIPO	2	\$26,650.00	\$53,300.00	\$26,653.00	\$53,306.00	\$26,700.00	\$53,400.00	\$26,650.00	\$53,300.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
78	EQUIPO	11	\$14,850.00	\$163,350.00	\$14,853.00	\$163,383.00	\$14,890.00	\$163,790.00	\$14,850.00	\$163,350.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
79	EQUIPO	2	\$16,500.00	\$33,000.00	\$16,800.00	\$33,600.00	\$16,850.00	\$33,700.00	\$16,500.00	\$33,000.00	REBASAN PRECIO DE REFERENCIA
80	LICENCIA	1	\$41,000.00	\$41,000.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,750.00	\$42,750.00	\$41,000.00	\$41,000.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
81	LICENCIA	3	\$76,300.00	\$228,900.00	\$76,305.00	\$228,915.00	\$76,400.00	\$229,200.00	\$76,300.00	\$228,900.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
			SUBTOTAL	\$1,524,547.20	SUBTOTAL	\$1,543,250.10	SUBTOTAL	\$1,504,949.00			
			IVA	\$243,927.55	IVA	\$246,920.02	IVA	\$240,791.84			
			TOTAL	\$1,768,474.75	TOTAL	\$1,790,170.12	TOTAL	\$1,745,740.84			



Se hacen las siguientes aclaraciones:

- En la propuesta económica del licitante **MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, no cotizó los renglones **32, 33, 34, 51, 52, 53, 70, 71 y 72**, lo cual modifica el total de su propuesta quedando un importe de **\$1,745,740.84** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta económica del licitante **MANAGEMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, se detectó un error aritmético en la suma de los renglones, lo cual modifica el total de su propuesta quedando un importe de **\$1,790,170.12** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 44, 48, 50, 51, 56 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las Bases de la Licitación en cuestión y de conformidad con el **Dictamen Técnico-Económico** que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO. Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los Licitantes en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-024-2024** relativa a la adquisición de **"DIVERSOS BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO"**, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en los **Dictámenes Técnicos** emitidos por las áreas usuaria y supervisora de las especificaciones técnicas; así como en la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión de Licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los Artículos 44, 48, 50, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con los **Dictámenes Técnicos** y a lo establecido en las Bases de Licitación que señala que la Adjudicación se otorgará **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS REGLONES EN CONCURSO**, según el resultado de la evaluación al Licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente Fallo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

1. LICITANTE: **SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**: **CUMPLE** cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas para los renglones: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81**, por lo que es susceptible de ser evaluado económico y **NO CUMPLE** en los renglones: **36 y 70**, los cuales no son susceptibles de ser evaluados económico.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

2. LICITANTE **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**: **CUMPLE** cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas para los renglones: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81**, por lo que es susceptible de ser evaluado económico, y **NO CUMPLE** en los renglones: **36 y 70**, los cuales no son susceptibles de ser evaluados económico.

3. LICITANTE **MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**: **CUMPLE** cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas para los renglones: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81**, por lo que es susceptible de ser evaluado económico y **NO CUMPLE** en el **renglón 36**, el cual no es susceptible de ser evaluado económico. Los **renglones 32, 33, 34, 51, 52, 53, 70, 71 y 72**, no se consideraron para la evaluación, porque no fueron ofertados en su propuesta económica. -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

1. LICITANTE: **SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica para los **renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80 y 81**, es por un importe de **\$1,522,751.95** (Un millón quinientos veintidós mil setecientos cincuenta y un pesos 95/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, presentando el costo más bajo para dichos renglones, mismos que no rebasan la disponibilidad presupuestal autorizada, **por lo que es susceptible de ser adjudicado**, y los renglones: **62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 79** exceden la disponibilidad presupuestal autorizada ---

2. LICITANTE: **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por los **renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80 y 81**, es por un importe de **\$1,542,263.04** (un millón quinientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 04/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido; dichos renglones no rebasan la disponibilidad presupuestal autorizada y en los renglones **62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 79** exceden la disponibilidad presupuestal autorizada. ---

Se hace la aclaración que, derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta económica del licitante **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, se detectó un error aritmético en la suma de los renglones, lo cual modifica el total de su propuesta quedando un importe de **\$1,790,170.12** con el Impuesto al Valor Agregado incluido. -----

3. LICITANTE: **MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por los **renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80 y 81**, es por un importe de **\$1,497,607.56** (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil



200
AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



seiscientos siete pesos 56/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido y no rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada. Los renglones **62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 79** exceden la disponibilidad presupuestal autorizada y los **renglones: 32, 33, 34, 51, 52, 53, 70, 71 y 72**, no fueron ofertados en su propuesta económica. -----

TERCERO.— Que conforme al resolutivo que antecede, a la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-024-2024** relativa a la adquisición de "**DIVERSOS BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**", en términos del artículo 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación determina adjudicar el contrato derivado de la licitación conforme a los montos que se señalan a continuación: -----

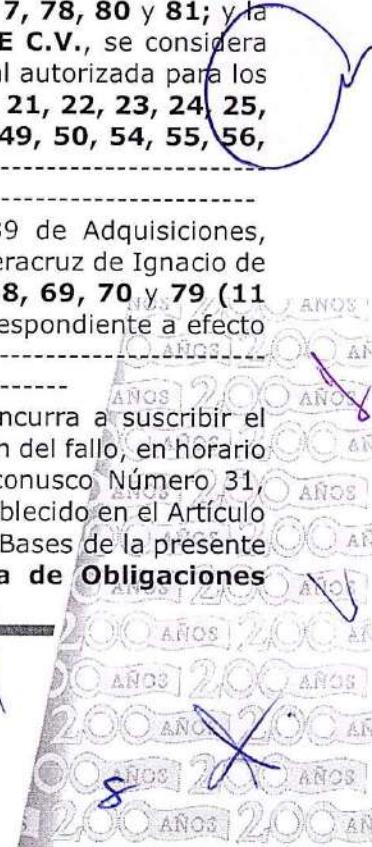
Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	TOTAL DE RENGLONES	SUBTOTAL	I. V. A.	TOTAL
1	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80 y 81	\$1,312,717.20	\$210,034.75	\$1,522,751.95

Total de renglones adjudicados: **70 (setenta)**

En cumplimiento con el artículo 51 primer párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta técnica presentada por el licitante: **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, se considera **segunda** mejor opción debido a que **NO REBASA** la disponibilidad presupuestal autorizada para los **renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80 y 81**; y la propuesta técnica presentada por el licitante: **MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, se considera **tercera** mejor opción, debido a que se **NO REBASA** la disponibilidad presupuestal autorizada para los **renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80 y 81**. -----

De conformidad con el **Artículo 58 segundo párrafo** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declaran **DESIERTOS** los renglones: **36, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 79 (11 renglones)**, por lo que se procederá a efectuar la investigación de mercado correspondiente a efecto de adjudicarlos de manera directa. -----

CUARTO.— Notifíquese al licitante **SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, que concurra a suscribir el contrato a más tardar **dentro de los cinco días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación; deberá proporcionar para la suscripción del contrato, "**Constancia de Obligaciones**"





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Fiscales” por Contribuciones Estatales, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y “**Opinión en sentido Positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**” respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como también debiendo proporcionar dentro del término de **10 (diez) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato, la **fianza** que garantice su cumplimiento.

QUINTO.- Como lo disponen los Artículos 44, 51 segundo párrafo y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y con acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones y en la página electrónica de Servicios de Salud de Veracruz, en el siguiente link <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>. -

SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 82 y 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, se cierra la presente acta siendo las **10:20 horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación. -

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

L.C. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y
ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN
SIMPPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

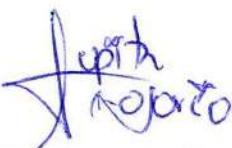


SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO


ING. JESÚS ENRIQUE BELLO RIVERA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN


M.A.P. GUADALUPE COLORADO OSORIO
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

-----FIN DEL ACTA-----

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y
ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-024-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

